



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 444-2020-R

Lambayeque, 16 de junio del 2020

VISTO:

El expediente N° 1447-2020-SG-UNPRG, presentado por el Ministerio de Agricultura y Riego;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de la referencia, el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, comunica que la "Mesa Académica del Agua, tiene por objeto generar un espacio de diálogo, reflexión y comunicación sobre los recursos hídricos y la cultura del agua entre la academia y el Estado; así como la promoción de acciones conjuntas que contribuyan a difundir el conocimiento, la cultura del agua y la promoción de la investigación orientada al aprovechamiento de los recursos hídricos"; en tal sentido, a efectos de continuar en el presente año con la implementación y el funcionamiento de la referida mesa, solicita se designe a los representantes tanto titular como suplente que conformaran la Mesa Académica del Agua;

Que, el Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, señala que se realizó la convocatoria a diversas universidades nacionales y privadas que cuentan con carreras en materia de recursos hídricos y/o ambientales, las cuales han expresado su interés y compromiso en realizar un trabajo articulado en materia educativa sobre los recursos hídricos; por lo que es necesaria la participación de esta Casa Superior de Estudios;

Que, al respecto, el señor Rector tiene a bien designar como representantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ante la Mesa Académica del Agua al Ing. Gerardo Santana Vera como titular y al Ing. Jannier Avelino Sánchez Ayén, como suplente, docentes de la Facultad de Ingeniería Agrícola;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la disposición del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Designar, en vía de regularización, al Ing. Gerardo Santana Vera como titular y al Ing. Jannier Avelino Sánchez Ayén, como suplente, docentes de la Facultad de Ingeniería Agrícola, como representantes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Ante la Mesa Académica del Agua del Ministerio de Agricultura y Riego.

2° Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Ingeniería Agrícola, a los interesados y al Órgano de Control Institucional e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mesr

Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector

